



Resolución No. 014
26 de abril de 2024

Por medio de la cual se modifica la resolución Nro. 004 del 14 de febrero de 2024 por medio de la cual se establece las tarifas de las matrículas para los programas de posgrados ofrecidos en la Universidad de Manizales para el año 2024.

El Consejo Superior de la Universidad de Manizales, en uso de sus facultades legales, estatutarias, y

Considerando

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 literal m) del Estatuto General de la Universidad de Manizales, es función del Consejo Superior: *“Fijar los derechos pecuniarios que pueda cobrar la Universidad de acuerdo con las normas vigentes”*.

Que el Consejo Superior en sesión del 26 de abril de 2024, determina la necesidad de modificar la resolución y adicionar nuevas tarifas de matrículas de posgrados ofrecidos en la Universidad de Manizales para el año 2024.

Que dado lo anterior;

Resuelve

Artículo 1: Establecer la tarifa por semestre para el año 2024 el programa de Especialización, tasados en valores constantes ajustado a múltiplos de mil de la siguiente forma:

Programa	Valor Matrícula
Virtual	
Esp. En Sistema Procesal Penal	\$6.500.000



UNIVERSIDAD DE
MANIZALES®

Acreditación Institucional
de Alta Calidad
Resolución 4792 del 15 de mayo de 2019

Artículo 2: Establecer la tarifa por semestre para el año 2024 para los programas de Maestría tasados en valores constantes ajustado a múltiplos de mil de la siguiente forma:

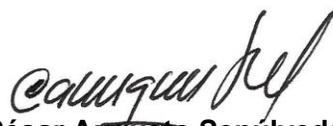
Programa	Valor Matrícula
Presencial	
Mae. En Ecología Política	\$6.300.000
Virtual	Valor Matrícula
Mae. En Ecología Política	\$5.800.000
Mae. En Economía	\$5.900.000

Artículo 3: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las normas que le sean contrarias.

Comuníquese y Cúmplase.

Dada en Manizales, a los veintiséis (26) días del mes de abril del 2024.


Jhon Fredy Betancur Pérez
Presidente


César Augusto Sepúlveda Ortiz
Secretario General